

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://siq.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

1) Descripción del Procedimiento

1.1) Unidad Responsable:	VISAE
1.2) Objetivo:	Establecer la ruta para el desarrollo de las acciones necesarias para la creación y obtención del Registro Calificado para programas académicos de educación superior de acuerdo con las necesidades de formación identificadas.
1.3) Alcance:	El procedimiento inicia con la identificación de necesidades de formación académica, incluye la elaboración del documento maestro. el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional MEN y va hasta la publicación de la información del programa en el sitio web de la universidad.

2) Definiciones

2.1) Concepto	2.2) Definición
MEN	Ministerio de Educación Nacional.
CONACES	Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
SACES	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.
Código SNIES de programa	Es el número que el Ministerio de Educación Nacional le asigna a un programa académico de educación superior una vez la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior le otorga el reconocimiento del registro calificado.
Registro calificado	Requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. (Artículo 2.5.3.2.2.1. decreto 1330 de 2019).
PEE	Proyecto Educativo de Escuela s e presenta como la hoja de ruta donde se recopilan los ideales, fundamentos, estrategias, políticas, programas y proyectos que posibilitarán el desarrollo de la misión y el logro de la visión, planteadas por la escuela. Las Unidades Académicas especiales también cuentan con su correspondiente Proyecto Educativo
PEP	Proyecto Educativo de Programa Documento que contiene los lineamientos, las políticas y los principios que orientan y dirigen el desarrollo del programa.
Documento Maestro	Informe que contiene la descripción de cada una de las condiciones de calidad que debe cumplir el programa académico, a partir del proceso de programa introspección y/o de autoevaluación por parte del Líder de diseño o el que haga sus veces y su equipo de expertos.
Formación DUAL	Es la estrategia que consiste en el diseño de ambientes formativos en los que se lleve a cabo el abordaje teórico y práctico, de manera simultánea, en la empresa y en la universidad. En este

"La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA"

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://siq.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

	<p>modelo la empresa y la universidad se convierten en aliados estratégicos para la consecución de objetivos comunes. La empresa es uno de los ambientes para el aprendizaje en el concepto de Empresa Formadora, ya que es allí donde los conocimientos se transforman en productos y el entorno los valida en el ambiente real. Artículo 61 Acuerdo O 029 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)</p>
Modalidad DUAL	<p>Modalidad que centra su proceso formativo en el engranaje entre los espacios académicos y los espacios formativos en la práctica, de tal forma que el estudiante combina espacios teóricos y prácticos que favorecen la alternancia entre teoría y práctica. Es un modelo educativo que alterna el tiempo del estudiante entre una institución de educación superior y una empresa o entidad que proporciona experiencia laboral y formación práctica para desarrollar habilidades ocupacionales y socioemocionales. (Ministerio de Educación Nacional junio 2022)</p>
OLE	<p>El Observatorio Laboral para la Educación es un sistema de información especializado para el análisis de la pertinencia en la educación superior, a partir del seguimiento a los graduados del país y su empleabilidad en el mercado laboral colombiano. Este sistema de información hace parte del portafolio de productos del Ministerio de Educación Nacional al servicio de la comunidad. Al interior del módulo de consulta del Observatorio Laboral encontrará información acerca de oferta de graduados, perfil de los graduados, ingreso mensual promedio y vinculación al sector formal de la economía</p>
SPADIES	<p>El SPADIES es un sistema de información especializado para el análisis de la permanencia en la educación superior colombiana a partir del seguimiento a la deserción estudiantil, que consolida y clasifica la información para facilitar el acompañamiento a las condiciones que desestiman la continuidad en el sistema educativo. Este sistema de información hace parte del portafolio de productos del Ministerio de Educación Nacional al servicio de la comunidad. El módulo del SPADIES está estructurado en tres secciones de consulta: Condiciones académicas y socioeconómicas de los estudiantes, estadísticas sobre deserción estudiantil y resultados de la implementación al apoyo de estrategias para el aseguramiento de la permanencia estudiantil.</p>

3) Condiciones Generales

3.0) En la correcta ejecución de este procedimiento es necesario identificar los puntos de control y las actividades simultáneas antes de iniciar su implementación en el programa académico; de tal manera que se garantice el pleno y oportuno cumplimiento de requisitos para atender las revisiones por parte de agentes externos a la universidad.

3.1) Tenga en cuenta que, para ejecutar este procedimiento, las condiciones institucionales deben estar vigentes, es decir que el pre-radicado esté aprobado y permita la solicitud de registros calificados nuevos

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://siq.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

<p>3.2) La Resoluciones del MEN pueden darse en dos aspectos: Otorgando el registro calificado del Programa Académico.</p> <p>Negando el registro calificado del programa académico; se puede interponer el recurso de reposición la resolución emitida por el MEN y esperar respuesta.</p>
<p>3.3) Sólo se podrá acceder a la información del SACES con una clave que es suministrada por el MEN al representante legal de la UNAD o a la persona que este asigne.</p>
<p>3.4) La gestión de registros calificados puede darse como resultado del análisis situacional o por solicitud manifiesta de otra fuente por ejemplo gremios, comunidades, entidades oficiales, organizaciones no gubernamentales.</p>
<p>3.5) Durante la construcción del documento maestro se debe solicitar a la Oficina Asesora de Planeación la emisión de la certificación de la viabilidad financiera para la construcción y la oferta del programa en el marco del Plan de Desarrollo de la Universidad y el Plan Operativo de la Escuela.</p>
<p>3.6) Durante la construcción del documento maestro se deben diseñar en el campus virtual los cursos correspondientes a los dos primeros semestres para programas de pregrado y el primer semestre para programas posgraduales. Estos cursos acreditados hacen parte de los anexos con los que se soporta la solicitud de registro calificado.</p>
<p>3.7) Para el trámite del registro calificado del programa nuevo se entenderá por líder de diseño del programa al docente Líder del equipo de expertos disciplinares</p>
<p>3.8) El programa debe definir un Proyecto Educativo de Programa PEP coherente con el Proyecto Educativo de Escuela o Unidad Académica Especial PEE, el Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señale el horizonte del programa en donde se incluya la misión y visión, los propósitos de formación, los resultados de aprendizaje, los valores, los perfiles del estudiante y del egresado, los objetivos, el desarrollo curricular y plan de estudios, lineamientos básicos del currículo, investigación e internacionalización en el programa, estrategias de evaluación, recursos físicos y de apoyo a las actividades académicas Este proyecto debe ser de dominio público. De manera paralela a la construcción del documento maestro del programa se debe construir el documento del Proyecto Educativo del Programa.</p>
<p>3.9) Los contenidos analíticos del 100% de los cursos del programa constituyen un anexo del documento maestro y se deben documentar en el Formato Contenido Analítico/Síntesis del Microcurrículo F-8-1-1. En el caso de los programas de nivel doctorado se debe utilizar el Formato Contenidos Analíticos para Entornos Doctorales F-8-1-2.</p>
<p>3.10) El registro calificado del programa académico será otorgado para una vigencia de siete (7) años por lo que desde el diseño debe asegurarse incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan de vinculación y capacitación docente• Plan de virtualización de cursos• Plan de relacionamiento con el sector externo nacional e internacional.• Plan de reposición y compra de material bibliográfico y de soporte académico

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

4) Descripción del Procedimiento					
 Actividad de Control Operacional					
Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
1	Construir la propuesta de creación del programa.	Informe de necesidades identificadas desde el estudio de mercado de oferta y demanda en el contexto del sector productivo y la sociedad.	Consolidar la información y formulación de la propuesta zonal o nacional que indique la pertinencia y necesidad del programa académico.	Documento de propuesta de creación de programa académico.	Decano de la Escuela. Director de Unidad Académica Especial
2	Presentar la propuesta de creación del programa al Consejo de Escuela o el Comité de Unidad Académica Especial	Documento de propuesta de creación de programa académico.	Presentar la propuesta por parte del Decano de Escuela o Director de Unidad Académica Especial, para aval ante el Consejo o Comité correspondiente. Si se aprueba, sigue al paso 3, si no se aprueba vuelve al paso 1.	Acta del Consejo de escuela o Comité de Unidad Académica Especial correspondiente, donde se consigna el resultado de la revisión de la propuesta de creación del programa académico.	Consejo de Escuela. Comité de Unidad Académica Especial .
3	Articular con el Plan operativo de la Escuela o de la Unidad Académica Especial	Acta del Consejo de escuela o Comité de Unidad Académica Especial correspondiente, donde se consigna el resultado de la revisión de la propuesta de creación del programa académico	Establecer en el plan operativo de la Escuela o Unidad Académica Especial la propuesta para la creación de un programa académico y el diseño de los cursos.	Plan operativo de Escuela o de la Unidad Académica Especial	Consejo de Escuela. Comité de Unidad Académica Especial

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

4	Conformar equipo de expertos disciplinares.	<p>Documento de propuesta de creación de programa académico.</p> <p>Acta del consejo de escuela o Comité de Unidad Académica Especial correspondiente, donde se consigna el resultado de la revisión de la propuesta de creación del programa académico.</p> <p>Plan operativo de Escuela o de la Unidad Académica Especial</p>	<p>Definir el equipo disciplinario para elaborar el Documento Maestro del programa a crear.</p>	<p>Equipo interdisciplinario conformado.</p> <p>Asignación en el Sistema de Oferta y Contratación Académica. - SOCA para cada uno de los integrantes del equipo.</p>	<p>Decano de la Escuela</p> <p>Director de Unidad Académica Especial</p>
5	Construir el Programa Académico.	<p>Documento de propuesta de creación de programa académico.</p> <p>Informe de necesidades identificadas desde el estudio de mercado de oferta y demanda en el contexto del sector productivo y la sociedad.</p> <p>Acta del Consejo de escuela o Comité de Unidad Académica Especial correspondiente, donde se consigna el resultado de la revisión de la</p>	<p>Construir el Documento Maestro y el Proyecto Educativo del programa, según condiciones de calidad de programas descritas en los lineamientos Normativos vigentes del MEN, así como la guía de construcción de documento maestro de programa nuevo de la UNAD.</p> <p>Diseñar en campus virtual los cursos correspondientes según el nivel de formación (véase condición general 3.6) atendiendo a los procedimientos P-8-6 y P-8-9.</p>	<p>Documento Maestro y Proyecto Educativo del programa</p> <p>Cursos acreditados</p>	<p>Líder del diseño del programa.</p>

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

		propuesta de creación del programa académico.			
6	Presentar el Programa al Consejo de Escuela o Comité de la Unidad Académica Especial	Documento Maestro y Proyecto Educativo del programa. Cursos acreditados	Revisar el documento maestro y el Proyecto Educativo del programa por parte del Consejo de Escuela o Comité de Unidad Académica Especial Si el documento maestro es aprobado sigue al paso 7 de lo contrario regresa al paso 5.	Acta del Consejo de Escuela o del Comité de la Unidad Académica Especial donde se consigna el resultado de la revisión de la propuesta de creación del programa académico (Documento Maestro, PEP y Cursos diseñados en Campus)	Consejo de Escuela. Comité de Unidad Académica Especial
7	Matrícula y Acompañamiento al documento maestro en Campus Virtual SACI	Asignación en el Sistema de Oferta y Contratación Académica. - SOCA para cada uno de los integrantes del equipo.	Solicitar la matrícula del líder y equipo diseñador del programa e iniciar la interacción con VIACI / VISAE según las indicaciones que suministre el equipo de aseguramiento para evidenciar la trazabilidad a través del foro correspondiente.	Matrícula de líder y equipo diseñador en Campus Virtual SACI Carpeta SharePoint asignado por equipo VISAE para el programa	Líder del diseño del programa VISAE
8	Cargar el documento maestro en SharePoint asignado	Matrícula de líder y equipo diseñador en Campus Virtual SACI Carpeta SharePoint asignado por equipo VISAE para el programa	Cargar el documento maestro en versión Word en la carpeta asignada de SharePoint y notificar mediante oficio al correo electrónico el cargue del documento en el espacio indicado. (esta es la única versión que debe existir del documento con control de cambios hasta que se apruebe la versión final)	Documento maestro aprobado por el Consejo de Escuela o Comité de Unidad Académica Especial publicado en la carpeta de SharePoint asignada.	Líder de diseño del programa

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

9	Revisar el documento maestro del programa.	Documento maestro aprobado por el Consejo de Escuela o Comité de Unidad Académica Especial publicado en la carpeta de SharePoint asignada.	Revisar el contenido del documento con base en los criterios establecidos en los lineamientos curriculares; de investigación; componente práctico; internacionalización y formación en segunda lengua; de inclusión y proyección social y de medios y mediaciones pedagógicas, de la UNAD. En caso de que necesite ajustes va al paso 11, de lo contrario va al paso 13.	Bitácora con síntesis de la revisión del documento maestro emitido por VIACI.	VIACI
10	Revisar el documento maestro del programa.	Documento maestro aprobado por el Consejo de Escuela o Comité de Unidad Académica Especial publicado en la carpeta de SharePoint asignada.	Revisar la integralidad del documento en cuanto a totalidad de los aspectos de calidad definidos en la Normatividad vigente para el Diseño de Programas Nuevos y en completitud de soportes para el cargue de la solicitud en el aplicativo que disponga el MEN. En caso de que necesite ajustes va al paso 11, de lo contrario va al paso 13.	Bitácora con síntesis de la revisión del documento maestro emitido por VISAE, así como de los soportes	VISAE
11	Ajustar el documento maestro del programa.	Bitácora con síntesis de la revisión del documento maestro emitido por VIACI. Bitácora con síntesis de la revisión del documento maestro emitido por VISAE, así como de los soportes.	Realizar los ajustes al Documento Maestro, con base en las observaciones dadas por los revisores VIACI - VISAE, empleando control de cambios, en el documento cargado en la carpeta de SharePoint asignada	Bitácora con las respuestas a los ajustes solicitados por VIACI- VISAE Documento maestro del programa ajustado según revisiones con control de cambios	Líder del diseño del programa
12	Revisar el documento	Bitácora con las respuestas	Revisar la bitácora y los ajustes adelantados	Bitácora con las	VIACI- VISAE

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

	ajustado por el equipo de expertos disciplinares	a los ajustes solicitados por VIACI- VISAE Documento maestro del programa ajustado según revisiones con control de cambios	por el programa en el documento maestro. - Si los cambios son aceptados y se ajustan a lo solicitado se emite carta de aval por parte de VIACI – VISAE. - De lo contrario se emiten nuevas observaciones en la bitácora de la revisión del documento y vuelve al paso 11	observaciones de los equipos Documento Maestro ajustado según revisiones.	
13	Presentar el documento maestro al Consejo Académico.	Documento Maestro ajustado según revisiones.	Sustentar las condiciones de calidad para la creación del nuevo programa académico. El Consejo Académico revisa el documento maestro, y la viabilidad financiera del programa (condición general 3.5) para emitir posteriormente su concepto. - En caso de que no se avale el equipo de expertos hace los ajustes correspondientes y se vuelve a presentar al Consejo Académico. - En caso de que se avale con recomendaciones, el equipo de expertos debe ajustar el documento y volver a pasar a VIACI- VISAE para revisión de los ajustes - En caso de que se avale continuar en paso 14.	Acta de Consejo Académico donde se documente el concepto emitido al programa a crear.	Consejo Académico Decano de la Escuela Director de Unidad Académica Especial
14	Presentar el nuevo programa académico	Acta de Consejo Académico donde se documente el	Sustentar las condiciones de calidad para la creación del nuevo programa	Acto administrativo de creación del programa.	Consejo Superior Universitario

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

	al Consejo Superior.	concepto emitido al programa a crear. Documento maestro ajustado según revisiones del Consejo Académico	académico. - En caso de aprobación continuar en paso 15. - En caso de que no se apruebe subsanar las recomendaciones y volver a pasar por consejo superior	(Norma Interna)	Decano de la Escuela Director de Unidad Académica Especial
15	Acreditar y solicitar la migración de los cursos al periodo académico dispuesto para los pares académicos	Acto administrativo de creación del programa (Norma Interna).	Acreditar los cursos del micro currículo del nuevo programa académico, en relación con lo dispuesto en la condición general 3.6, solicitar la migración al periodo académico dispuesto para los pares y solicitar a Registro y Control Académico las credenciales de ingreso al campus para externos.	Cursos acreditados y migrados al periodo académico dispuesto para la verificación del cumplimiento de los requisitos dispuestos por el MEN y las credenciales de ingreso al campus virtual para externos.	Líder del diseño del programa
16	Verificar los cursos en el periodo académico de pares	Cursos acreditados y migrados al periodo académico dispuesto para la verificación del cumplimiento de los requisitos dispuestos por el MEN y las credenciales de ingreso al campus virtual para externos.	El equipo de aseguramiento de la calidad de la VISAE verifica que: 1. los cursos diseñados correspondan según lo definido en la normatividad de referencia y en el documento maestro del programa y 2. la matrícula de los pares en los cursos esté activa. - Si no corresponden se hace el requerimiento al líder del diseño del programa - Si corresponden sigue en el paso 17	Cursos verificados en el periodo académico dispuesto para las visitas de pares.	Equipo de aseguramiento de la calidad VISAE
17	Ingresar información del	Documento maestro	Diligenciar los campos del aplicativo del	Información ingresada	Líder del diseño del

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

	programa al aplicativo del SACES	aprobado. Acto administrativo de creación del programa (Norma Interna).	SACES. (consultar guía para la radicación de solicitudes de registro calificado, modificaciones y renovaciones en el SACES administrada por el Equipo de Aseguramiento Interno de la Calidad Integral de Programas y Servicios - VISAE)	en el aplicativo del SACES	programa.
18	Verificar la información ingresada en el aplicativo del SACES	Información ingresada al en el aplicativo del SACES	<p>El equipo de aseguramiento de la calidad integral de programas y servicios de la UNAD acompaña al programa en el registro de la información y hace una verificación final para cerrar el proceso en el aplicativo del SACES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la información ingresada corresponde con la solicitada y lo consignado en el documento maestro se cierra el proceso, con lo cual queda en estado de completitud. - En caso contrario se solicita al responsable de la radicación de la información adelantar los ajustes correspondientes, una vez realizados se cierra el proceso. 	Archivo soporte de la información registrada en el aplicativo del SACES.	Equipo de aseguramiento de la calidad VISAE
19	Revisar la información cargada en el aplicativo del SACES	<p>Información ingresada al en el aplicativo del SACES</p> <p>Cursos verificados en el periodo académico dispuesto para las visitas de pares.</p>	<p>El equipo del MEN revisa la información y consistencia de esta registrada por la UNAD en el aplicativo del SACES y:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de encontrar inconsistencia o información incompleta hacen una solicitud de completitud y se devuelve 	<p>Estado “radicado” en el aplicativo del SACES.</p> <p>Estado “en radicación” en el aplicativo del SACES.</p> <p>Requerimiento de</p>	El equipo del MEN

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

			<p>al estado “en radicación” pasa al No. 20</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de encontrar que la información registrada es consistente y suficiente pasa al estado “radicado” y el MEN procede con la programación de la visita y asignación de pares, sigue en el paso No. 21 	<p>completitud al documento maestro en el aplicativo del SACES.</p> <p>Visita programada. Pares asignados.</p>	
20	Surtir proceso de completitud de condiciones de calidad.	Requerimiento de completitud al documento maestro en el aplicativo del SACES	Elaborar la respuesta de completitud de condiciones de calidad, acorde al requerimiento registrado en el aplicativo del SACES.	Respuesta de Completitud.	Líder del diseño del programa
21	Revisar la hoja de vida de los pares designados	Pares asignados.	<p>El Decano y su equipo revisan las hojas de vida de los pares designados según los criterios en la norma definida por el MEN para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que se recuse uno o más de los pares asignados, se reporta al MEN la recusación a través del aplicativo del SACES - En caso de que se acepten los pares asignados, sigue en el paso 22. 	<p>Pares académicos recusados.</p> <p>Pares académicos aprobados.</p>	<p>Decano de escuela</p> <p>Director de Unidad Académica Especial</p>
22	Atender visita de pares.	<p>Información ingresada en el aplicativo del SACES.</p> <p>Pares académicos aprobados.</p>	Atender la visita de pares académicos programada por CONACES o quien haga sus veces, para verificación de condiciones de calidad del programa. Subsanan los requerimientos de los pares a manera de evidencias que soportan el cumplimiento de las condiciones de calidad para la oferta del programa.	Acta informe de visita de pares con listado de evidencias entregadas.	<p>Líder del diseño del programa</p> <p>Decano de escuela</p> <p>Director de Unidad Académica Especial</p>

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

23	Calificar a los pares académicos	Acta Informe de visita de pares con listado de evidencias entregadas	El decano de escuela diligencia el formato para evaluación de pares académicos del MEN y lo entrega al equipo de Aseguramiento de la Calidad VISAE quienes registran la información en el aplicativo del SACES. Nota: Sin la evaluación de pares no se pueden visualizar ni descargar los informes de la visita.	Formato para evaluación de pares académicos del MEN diligenciado. Informe de la visita de los pares académicos	Decano de escuela Director de Unidad Académica Especial Líder de Diseño del Programa Equipo Aseguramiento de la Calidad VISAE
24	Elaborar la respuesta a las observaciones del informe de pares	Informe de la visita de los pares académicos Acta Informe de visita de pares con listado de evidencias entregadas. Información ingresada en el aplicativo del SACES.	El líder de diseño del programa y el Decano de la escuela revisan el informe de los pares académicos y elaboran un documento en relación con las observaciones a los informes de los pares para ser registrado en el aplicativo del SACES.	Documento de observaciones a los informes de los pares	Líder del diseño del programa
25	Evaluar el programa en la Sala de evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES	Información ingresada en el aplicativo del SACES. Informe de la visita de los pares académicos Acta Informe de visita de pares con listado de evidencias entregadas. Documento de observaciones a los informes de los pares	Evaluar las condiciones de calidad del programa para su oferta - -Proyección de resolución, sigue al paso 27 - -Solicitar información complementaria a la UNAD a través de un traslado de concepto	Concepto de la sala Proyección de Resolución Requerimiento de traslado de concepto por parte de la sala de CONACES	Sala de CONACES
26	Responder a traslado	Requerimiento de traslado de	Mediante un documento elaborado por la	Documento de	Líder del diseño del

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

	de concepto.	concepto por parte de la sala de CONACES.	escuela se da respuesta al requerimiento de traslado de concepto, el cual es radicado en el aplicativo del SACES.	respuesta al traslado de concepto del programa Evidencia de radicación del documento respuesta al traslado de concepto en el aplicativo del SACES	programa Equipo de aseguramiento de la calidad VISAE
27	Emitir resolución sobre el registro calificado del programa académico	Concepto de la sala Proyección de Resolución	El MEN emite la resolución del registro calificado del programa	Resolución de registro calificado emitida por el MEN	MEN
28	Notificar la resolución sobre el registro calificado, emitida por el MEN	Resolución emitida por el MEN	Revisar la resolución sobre el registro calificado y: - Si la información de la resolución no es congruente con la solicitud o niega el registro calificado existiendo condiciones en la UNAD para obtener el registro, se interpone un recurso de reposición en relación con lo presentado en el paso 29. - Si la información es congruente con los términos de la solicitud del registro calificado y este fue aprobado por el MEN, se renuncia a términos según lo dispuesto por el	Notificación de la resolución	Representante legal de la UNAD o su apoderado

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

			<p>MEN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se notifica al Sistema de Aseguramiento de la Calidad Integral de Programas y Servicios y continúa en el paso 30 		
29	Interponer un recurso de reposición.	<p>Resolución emitida por el MEN de negación del Registro calificado o con alguna imprecisión Información ingresada al SACES. Informe de la visita de los pares académicos</p> <p>Acta Informe de visita de pares con listado de evidencias entregadas.</p> <p>Documento de observaciones a los informes de los pares Respuesta al traslado de concepto en caso de existir.</p>	<p>Proyectar el recurso de reposición en relación con la resolución emitida. El resultado de este recurso puede darse en dos vías</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acto administrativo que ratifica la negación del registro calificado, con el cual el procedimiento finaliza. - Acto administrativo que repone la resolución que negó el registro calificado, por lo cual se otorga el registro calificado al programa, con lo cual vuelve al paso 27. 	Documento de recurso de reposición del programa radicado en físico en el MEN	<p>Decano de la Escuela.</p> <p>Director de Unidad Académica Especial</p>
30	Gestionar la asignación de códigos para la oferta del programa	Resolución emitida por el MEN	Radicar en la oficina Nacional de Registro y Control Académico, un oficio en el que se solicita la asignación de código para el programa y para los cursos que hacen falta de diseño	Oficio de solicitud de asignación de código de programa y cursos asociados a él.	Líder del diseño del programa
31	Asignar códigos para el programa y los cursos asociados a él para su oferta	Oficio de solicitud de asignación de código de programa y cursos asociados a él.	Asignar códigos para el programa y los cursos asociados al plan de estudios que respalda la resolución emitida por el MEN	Notificación de asignación de códigos de programa y de cursos.	Sistema Nacional de Registro y Control

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

32	Cargar la información del programa a los Sistemas de Información pertinentes.	Notificación de asignación de códigos de programa y de cursos.	Crear el programa académico y el plan de estudios asociados a la resolución del registro calificado en los Sistemas de Información pertinentes.	Plan de estudios cargado en los Sistemas de Información pertinentes y publicado para la preoferta del programa.	Líder del diseño del programa Vicerrectoría Académica
33	Programar el diseño de los cursos del plan de estudios con registro calificado aprobado	Plan de estudios cargado en los Sistemas de Información pertinentes y publicado para la preoferta del programa	El líder del diseño del programa realiza la proyección del tiempo que se destinará al diseño de los cursos del 100% del plan de estudios y lo reporta para el plan operativo de la escuela a VIACI a VIMEP y a OPLAN, y sigue en el procedimiento Diseño Microcurricular de Curso de Educación Superior P-8-6. Ningún curso se puede incluir en la oferta si no está diseñado	Programación del diseño de los cursos del plan de estudios.	Líder del diseño del programa
34	Registrar el programa en el SNIES por parte del MEN	Resolución de registro calificado emitida por el MEN	Asignación del código de identificación del programa en el SNIES del MEN. Nota. El código SNIES es indispensable para la oferta y publicidad de los programas	Código SNIES	MEN
35	Diligenciar la información para realizar la publicidad del programa	Notificación del Registro Calificado del programa.	Se diligencia la información del programa en la Ficha para publicación de información en el sitio web. El equipo de aseguramiento de la calidad de la VISAE avala la información de la ficha de publicación en coherencia con lo radicado en el SACES.	Ficha para publicación de Información en el sitio web del programa diligenciada, aprobada y	Líder del diseño del programa El equipo de aseguramiento de la calidad de la VISAE

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

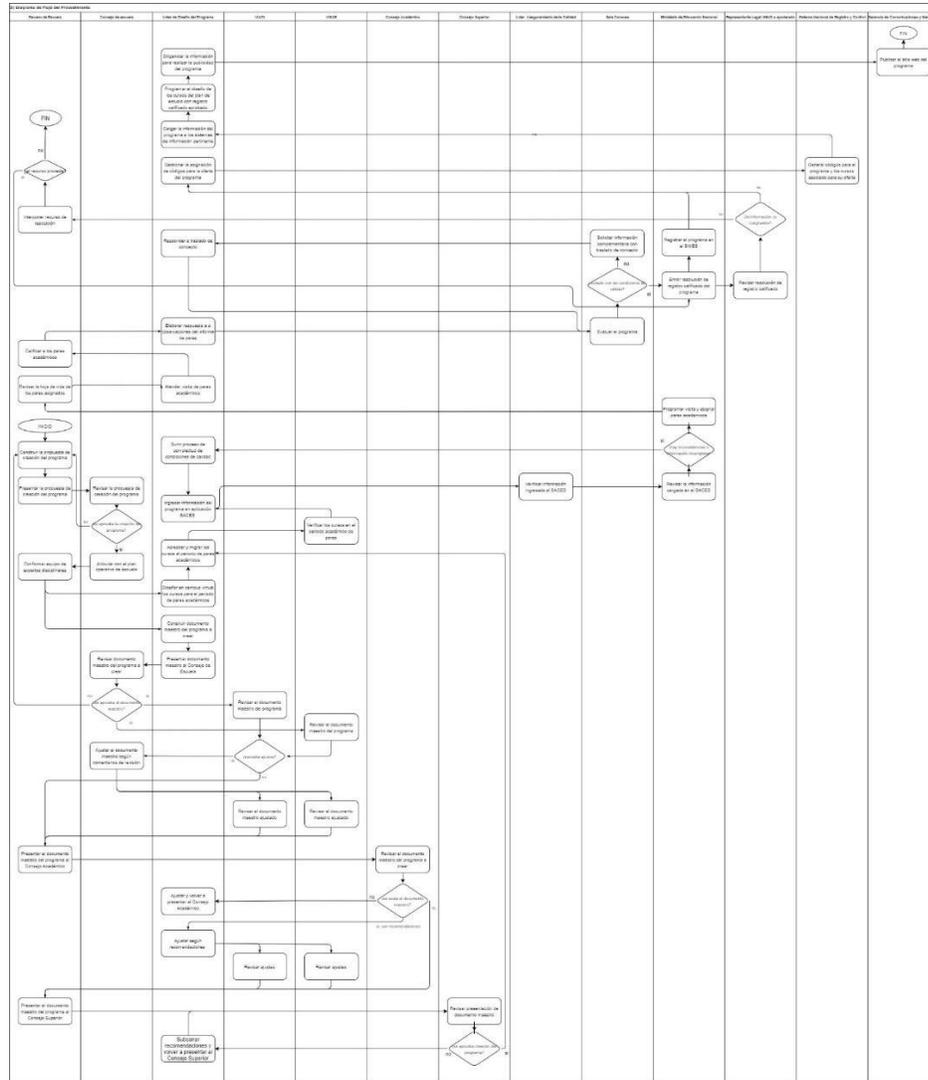
				verificada contra SACES.	
36	Publicar sitio web del programa	Ficha para publicación de Información en el sitio web del programa diligenciada, aprobada y verificada contra SACES	El webmaster publica la información correspondiente a la resolución de registro calificado y del programa en el sitio web del programa.	Sitio web del programa publicado	Gerencia de comunicaciones y marketing
FIN					

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

5) Diagrama de Flujo



asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	CÓDIGO: P-8-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DE NUEVOS REGISTROS CALIFICADOS	VERSIÓN: 4-10-07-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 19

UNAD © 2025

6) Normatividad y Documentos de Referencia	
6.1) Documento de consulta	6.2) Consulta en
Matriz de Marco Legal y Normatividad Aplicable	Ver enlace

7) Modificaciones/actualizaciones		
7.1) Versión	7.2) Fecha	7.3) Descripción resumida de la modificación/actualización
0	31-03-2014	Primera versión emitida.
1	26-04-2019	Se incluyó una condición general a la que se le asoció el formato "Contenidos Analíticos", se eliminó la actividad 4
2	18-02-2022	Se complementó las actividades de diseño y alistamiento de cursos y las actividades a ejecutar en los sistemas de información institucional; se incluyeron consideraciones para la alineación del procedimiento con la actualización reglamentaria del Ministerio de Educación Nacional para el trámite de solicitud de nuevos registros calificados.
3	19-12-2023	Se incluyó lo concerniente a las Unidades Académicas Especiales.
4	10-07-2025	Se incluyo en la condición general 3.9 el Formato Contenidos Analíticos para Entornos Doctorales F-8-1-2.